

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N° 005
14 de mayo del 2024

Por el cual se crea el Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio, Meta

La Consiliatura en ejercicio de las funciones legales y estatutarias especialmente las previstas en los numerales 9 y 21 del artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Estructura Orgánica de la Universidad La Gran Colombia debe estar en concordancia con los Estatutos de la Institución.

Que la Estructura Orgánica de las Seccionales y de los Centros de Desarrollo Regional de la Universidad La Gran Colombia, debe estar articulada con la Estructura Orgánica de la Universidad, específicamente de la Sede.

Que la Universidad La Gran Colombia se ha propuesto promover las condiciones que permitan alcanzar la excelencia educativa, con el fin de responder a los retos contenidos en la misión y visión institucionales y en las políticas educativas del Gobierno Nacional.

Que el Rector presentó a consideración de la Consiliatura la solicitud de crear el Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio con sede en esa ciudad capital del Departamento del Meta.

Que la estructura, funciones y gobierno del Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio, la creación de cargos directivos en la dependencia que se crea, sus funciones y salarios, serán determinados por el Rector de conformidad con las facultades delegadas en la parte resolutive de este Acuerdo, para que la dependencia funcione debidamente y según las necesidades y oportunidades.

Que la Consiliatura en sesión del 14 de mayo del 2024 adoptó por unanimidad la decisión de crear el Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio, Meta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear el Centro de Desarrollo Regional CDR de la Universidad La Gran Colombia, en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta.

ARTÍCULO 2. Delegar en el Rector, por una sola vez y para dar inicio al CDR Villavicencio, Meta, las facultades de:

2.1. Fijar e implementar la estructura orgánica, el gobierno y las funciones de las dependencias que conformen el Centro de Desarrollo Regional Villavicencio, Meta,

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N° 005
14 de mayo del 2024

Por el cual se crea el Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio, Meta

todo de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 008, expedido por la Consiliatura el 29 de junio del 2021.

2.2. Establecer los cargos, sus funciones y los salarios de quienes deban desempeñarlos en el Centro de Desarrollo Regional Villavicencio, Meta.

ARTÍCULO 3. De conformidad con los artículos 3 y 6 del Acuerdo 008, expedido por esta Consiliatura el 29 de junio del 2021, se modifica el Organigrama de la Sede, incluido como Anexo 1, que hacen parte del presente Acuerdo, en el sentido de adicionar el Centro de Desarrollo Regional CDR Villavicencio, Meta de la Universidad La Gran Colombia.

ARTÍCULO 4. Ordénase al Rector, a las Vicerrectorías de la Sede, a la Secretaría General, a la Oficina de Planeación y al Departamento de Gestión del Talento Humano, la implementación y divulgación de la creación del CDR Villavicencio, Meta.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo será publicado en el sitio Web de la Universidad, rige a partir de la fecha de su expedición, adiciona en lo pertinente el Acuerdo 008 del 2021 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente de la Consiliatura




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario de la Consiliatura

